

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10668 LUGO

Don Justino Gonzalo Corchero Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Primera Instancia número 3 de Lugo y su partido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 152/19, por auto de 26 de Febrero de 2019 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor persona física no empresario Antonio Carballal Díaz, con domicilio en calle Gallegos nº 22 27002 Lugo.

2º.- El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la entidad jurídica de la concursada, así como el cese de sus administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal. Ha sido designada Administradora, doña María Neli Albariño Pérez (mediadora concursal del previo procedimiento de acuerdo extrajudicial de pagos) nelialbarino@ayselucus.es

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El Plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 26 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Justino Gonzalo Corchero Martín.

ID: A190012754-1